



Programa de Exención de Pago de Reinscripción por Excelencia Académica 2024-2

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Con el objetivo de dar oportunidad a los (las) estudiantes con excelencia académica y continúen con sus estudios de Educación Superior para la construcción de una sociedad más justa. El Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca a través de la Dirección General, Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, Subdirección de Planeación y Evaluación y el Departamento de Servicios Escolares con base a los artículos 32 y 33 fracción VIII de la Ley General de Educación, y artículo 3o fracción VII de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

CONVOCAN

A todos/todas los/las estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca y que cuenten con un promedio mínimo de 95 o superior, para solicitar el apoyo de este programa. Que consiste en la Exención de Pago por el concepto de Reinscripción al semestre agosto-diciembre 2024.

REQUISITOS

1. Ser estudiante regular.
2. Haber acreditado todas las asignaturas en curso ordinario.
3. No presentar ningún adeudo financiero o de documentos.
4. Haber realizado el pago de seguro estudiantil del Ciclo Escolar 2024-2025.
5. Llenar formato de Solicitud de Exención de Reinscripción por Excelencia Académica 2024-2.

CONDICIONES

1. No contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado para su educación al momento de solicitar el apoyo. En el caso de detectar estudiantes con otro tipo de beneficio económico o en especie y que hayan sido favorecidos con el Programa de Exención de Pago de Reinscripción Por Excelencia Académica 2024-2, este último será cancelado.
2. Los aspirantes que proporcionen información falsa en su **Solicitud de Exención de Reinscripción por Excelencia Académica 2024-2** perderán la oportunidad de la asignación de dicho apoyo.
3. No ser estudiante de traslado en situación B.



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219

Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100

e-mail: itstepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx

www.tepeaca.tecnm.mx



2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
HEREDERO DEL VOLUNTARIADO
DESARROLLO Y DEFENSA
DEL PAÍS



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. Llenar **Solicitud de Exención de Reinscripción por Excelencia Académica 2024-2**, en el Departamento de Servicios Escolares del Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca a partir del **01 al 13 de agosto de 2024**.
2. Presentar copia de factura de pago por el concepto de seguro de accidentes del Ciclo Escolar 2024-2025.
3. Se otorgarán 15 beneficios a los/las aspirantes con mejor promedio general obtenido.
4. La selección de estudiantes para la asignación de este apoyo o beneficio estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados podrán consultarse en la página Institucional de Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca, en la siguiente liga: <https://tepeaca.tecnm.mx> a partir del **14 de agosto de 2024**.

Los resultados del proceso son inapelables.

OBLIGACIONES

Los/las estudiantes que no resulten beneficiados de este programa, deberán realizar el pago correspondiente a reinscripción.

Si tienes dudas comunícate al Departamento de Servicios Escolares

Teléfono: 2232751449 ext. 135

Horario de atención: de lunes a viernes a partir de las 9:00 a 17:00hrs.

Correo: servicios.escolares@tepeaca.tecnm.mx **Página Web:** <https://tepeaca.tecnm.mx/>

ATENTAMENTE

CAROLINA RAMÍREZ OLIVAREZ
DIRECTORA GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE PUEBLA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE TEPEACA
DIRECCIÓN



Av. Tecnológico S/N, San Pablo Actipan, Tepeaca, Puebla, C.P. 75219

Tels. 01 (223) 275 1449 y (223) 275 0048 Ext. 100

e-mail: itsepeaca@yahoo.com.mx; direccion.general@tepeaca.tecnm.mx

www.tepeaca.tecnm.mx



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRATICO
MEXICANO